



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Gerencial General Regional N° 37 -2014-GRA/PRES-GG

Ayacucho, 14 NOV. 2014

VISTO: El Oficio N° 1185-2014-GRA/GG-ORADM-OAPF, de fecha 13 de Noviembre del 2014, Decreto N° 9976-GRA/PRE-GG de fecha 13 de Noviembre del 2014, Decreto N° 15254-GRA/GG-ORADM de fecha 13 de Noviembre del 2014, y;

CONSIDERANDO;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, modificado por las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, que consagra los principios rectores del procedimiento administrativo, denotándose el de legalidad, debido procedimiento, verdad material, entre otros;

Que, mediante el documento de la parte expositiva, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio Fiscal, remite la propuesta para la conformación de los integrantes del Comité Especial, para llevar a cabo la organización y conducción del Proceso de Selección bajo las Normas del BID: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORÍA BASADO EN CALIFICACIÓN DE CONSULTORES para la ELABORACIÓN DE PERFIL DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" bajo el procedimiento que dispone el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en mérito al Contrato de Préstamo N°2703/OC-PE;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 938-2013-GRA/PRES, de fecha 11 de Noviembre del 2013, delega al Gerente General las facultades y atribuciones que la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento otorga al Titular de la Entidad;

Que, conforme al documento del visto, es necesario y procedente atender dicha petición, la misma que se enmarca dentro de lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y a las Políticas y Normas de Selección para la Contratación de Firms Consultoras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo– BID;

Estando a lo dispuesto en el uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y sus modificatoria, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 685-2014-GRA/PRES, de



fecha 01 de Setiembre del 2014, designación del Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros integrantes del **COMITÉ ESPECIAL AD HOC**, para llevar a cabo la organización y conducción del Proceso de Selección PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE CONSULTORÍA BASADO EN CALIFICACIÓN DE CONSULTORES para la ELABORACIÓN DE PERFIL DEL PROYECTO "INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL EN EL SECTOR RURAL DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL DE LA PROVINCIA DE LA MAR, DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" bajo el procedimiento que dispone el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en mérito al Contrato de Préstamo N°2703/OC-PE", desde el inicio hasta la culminación del mismo, que estará conformado por las siguientes personas :

| Miembros | | | |
|----------|---------------------------------|----------|------------|
| N° Ord. | Nombres y Apellidos | DNI N° | Cargo |
| 01 | ING. DIOMEDES QUISPE HUILLCA | 28266739 | PRESIDENTE |
| 02 | SR. ELMER VARGAS MIGUEL | 28296190 | MIEMBRO |
| 03 | BACH. JOHNY RANDY GUILLEN MOORE | 42062284 | MIEMBRO |

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los interesados e instancias pertinentes conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL
Ing. Artemio Linares Badajoz
GERENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se devuelve a D.L. C. el original de la Resolución
que constituye transcripción oficial,
solicitada por mi despacho.

Atentamente



ING. DIOMEDES QUISPE HUILLCA
SECRETARIA GENERAL